

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2023

202212290096285

III.4704

El Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente el presupuesto General de este municipio, sus bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2023 conforme a los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 165 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Dicho Presupuesto, junto con la documentación complementaria, fue expuesto al público mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 234 de fecha 5 de diciembre de 2022. Concluido el trámite de exposición pública, habiendo quedado debidamente garantizado el derecho de participación ciudadana, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General para el ejercicio 2023.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo a nivel de capítulos de ingresos y de gastos.

Resumen del presupuesto general para el año 2023:

Estado de ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe/euros
	Operaciones no financieras	
	Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos.	11.135.000,00
2	Impuestos indirectos.	898.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.199.729,86
4	Transferencias corrientes.	9.552.773,76
5	Ingresos patrimoniales.	404.700,00
	Total operaciones corrientes	26.190.203,62
	Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales.	181.000,00
7	Transferencias de capital.	1.984.464,13
	Total operaciones de capital	2.165.464,13
	Total operaciones no financieras	28.355.667,75
	Operaciones financieras	
8	Activos financieros.	3.000,00
9	Pasivos financieros.	2.500.000,00
	Total operaciones financieras	2.503.000,00
	Total Ingresos	30.858.667,75

Estado de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe/euros
	Operaciones no financieras	
	Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal.	9.500.200,53
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	12.524.804,45
3	Gastos financieros.	61.879,82
4	Transferencias corrientes.	1.410.187,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1,00

	Total operaciones corrientes	23.497.072,80
	Operaciones de capital	
6	Inversiones reales.	6.747.434,73
7	Transferencias de capital.	160.000,00
	Total operaciones de capital	6.907.434,73
	Total operaciones no financieras	30.404.507,53
	Operaciones financieras	
8	Activos financieros.	3.000,00
9	Pasivos financieros.	451.160,22
	Total operaciones financieras	454.160,22
	Total Gastos	30.858.667,75

De acuerdo con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace públicas la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobadas junto con el Presupuesto: Plantilla personal funcionario

Plaza	Nº Dot.	Cuerpo	Escala	Subesc.	Grupo	Nivel C.d.	Vacante	A ext.	Obs.
Secretario	1	H.N.	-	-	A1	30	0	0	
Interventor	1	H.N.	-	-	A1	30	1	0	
Tesorero	1	H.N.	-	-	A1	30	1	0	
T.A.G.	7	C.I.	A.G.	Técnica	A1	29	1	0	
Arquitecto	2	C.L.	A.E.	Técnica	A1	29	1	0	
Letrado	1	C.L.	A.E.	Técnica	A1	29	0	0	
Técnico serv. Culturales	1	C.I.	A.E.	Técnica	A1/A2	28	1	0	
Archivero-Bibliotecario/Conservador museo	2	C.L.	A.E.	Técnica	A1	28	0	0	
Inspector policía	1	C.L.	A.E.	Serv. Esp	A1	28	1	0	
Técnico de gestión	3	C.L.	A.G.	Gestión	A2	24	2	0	
Arquitecto Técnico	3	C.I.	A.E.	Técnica	A2	26	2	0	
Ingeniero Tec. Agrícola	1	C.I.	A.E.	Técnica	A2	26	0	0	
Trabajador social	5	C.I.	A.E.	Técnica	A2	24	1	0	
Dir. Banda / Tec. Artes esc.	1	C.I.	A.E.	Técnica	A2	24	1	0	
Técnico de deporte	1	C.I.	A.E.	Técnica	A2	24	1	0	
Técnico de turismo	1	C.I.	A.E.	Técnica	A2	24	1	0	
Tec. Prev. Adicc. E igualdad	1	C.I.	A.E.	Técnica	A2	24	1	0	
Subinspector	2	C.I.	A.E.	Serv. Esp	A2	22	2	0	
Delineante	1	C.I.	A.E.	Técnica	C1	22	0	0	
Operador informático	1	C.I.	A.E.	Técnica	C1	22	0	0	
Administrativo	22	C.I.	A.G.	Administ.	C1	22	8	0	
Inspector consumo	1	C.I.	A.E.	Técnica	C1	22	0	0	
Encargado parque serv.	3	C.I.	A.E.	Serv. Esp	B/C1	22	0	0	
Oficial policía	7	C.I.	A.E.	Serv. Esp	C1	20	3	0	
Aux. Informática	1	C.I.	A.E.	Técnica	C1/C2	18	0	1	*
Aux. Admón. General	13	C.I.	A.G.	Auxiliar	C2	18	0	1	**
Auxi. Clin. Lab. Adm.	1	C.I.	A.E.	Técnica	C2	18	0	1	***
Policía	44	C.I.	A.E.	Serv. Esp	C1	18	9	0	
Oficial teatro	1	C.I.	A.E.	Serv. Esp	C2	18	1	0	
Tramoyista	1	C.I.	A.E.	Serv. Esp	O.A.P.	14	1	0	

Viernes, 30 de diciembre de 2022

Página 25316

Plaza	Nº Dot.	Cuerpo	Escala	Subesc.	Grupo	Nivel C.d.	Vacante	A ext.	Obs.
Oficial (V.P.)	12	C.I.	A.E.	Serv. Esp	C2	18	3	0	
Subalterno	16	C.I.	A.G.	Subalt.	O.A.P.	14	3	0	
Operario limpieza edificios	1	C.I.	A.E.	Serv. Esp	O.A.P.	14	1	1	
Operario	17	C.I.	A.E.	Serv. Esp	O.A.P.	14	9	0	
Conserje sepulturero	1	C.I.	A.E.	Serv. Esp	O.A.P.	14	0	0	
Suma	178								

Personal eventual

Denominación	Número
Jefe de gabinete de alcaldía	1

* Plaza a extinguir y reconvertir en una de Operador Informático.

** Una de las plazas está prevista como C1/C2. La misma es una plaza a extinguir.

*** Plaza a extinguir y reconvertir en una de Aux. Administrativo de Admón. General.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo por los legitimados del artículo 170.1 del Texto Refundido 2/2004, con arreglo a los motivos expuestos en el número 2 del mismo artículo, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Calahorra a 29 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, Elisa Garrido Jiménez.